

**MODIFICA BASES CONCURSO PUBLICO 2026 DIRECTOR
CENTRO DE SALUD FAMILIAR MONTT.**

RESOLUCIÓN INTERNA N°380/2026

CALAMA, 20 de mayo de 2026.

VISTOS:

DFL N°1—3063 de 1980, modificado por Decretos Leyes núms. 3474 y 3529 de 1980. Decreto de Justicia N°329, mediante el cual se concede personalidad jurídica a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama, la que tiene a su cargo la administración de los servicios del área de Salud, Resolución Exenta N°001/2025, de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama, de fecha 22 de enero de 2025, mediante la cual se designa el cargo de director ejecutivo en don, Luis Patricio Villaseca Soto quien debe ejercer las facultades que se encuentran contenidas en los artículos vigésimo sexto y vigésimo séptimo de los Estatutos de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama y todas y cada una de aquellas que son propias e inherentes al cargo, asimismo, respecto de las facultades delegadas por el directorio, contenidas en el artículo vigésimo primero letra f), artículo vigésimo tercero letra b), de los estatutos anteriormente referidos. Acta de sesión extraordinaria de directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama de fecha 22 de enero del año 2025, Escritura pública de reducción de acta de sesión extraordinaria de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama de fecha 24 de enero de 2025, Acta de acuerdo N°104-2026 de fecha 6 de abril de 2026 del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Calama; Decreto General N° 869 de fecha 15 de 2026 de la Ilustre Municipalidad de Calama; Resolución interna N° 245/2026 de fecha 10 de abril de 2026 corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de proveer el cargo de Director “Centro de Salud Familiar Montt” dependiente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama, actualmente vacante.
- 2.- Que, a través de resolución interna N° 245/2026 de fecha 10 de abril de 2026, se aprobaron las bases para el concurso Público 2026 denominado “Director Centro de Salud Familiar Montt” dependiente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama, COMDES.
- 3.- Que, en virtud de lo expuesto, y conforme a las facultades que me son propias

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DEPARTAMENTO JURÍDICO

RESUELVO:

1° MODIFÍQUESE cronograma de bases de concurso aprobadas según la resolución interna N°245/2026 de fecha 10 de abril de 2026 Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama, en el sentido que indica a continuación:

DONDE DICE:

Etapa	Fechas
Fecha de publicación	07 de abril 2026
Retiro de Bases	07 de abril al 07 de mayo
Recepción de antecedentes	08 al 12 de mayo 2026
Constitución de la Comisión de Concurso	13 de mayo 2026
Análisis de Antecedentes y plan de trabajo	14 al 15 de mayo 2026
Nómina de Postulantes que pasan a Siguiente etapa, Evaluación Psicológica	18 de mayo 2026
Evaluación Psicolaboral	19 de mayo al 20 de mayo 2026
Nómina de Postulantes que pasan a siguiente etapa, Entrevista técnica	22 de mayo 2026
Entrevista técnica	25 de mayo 2026
Elaboración Informe Final	26 de mayo 2026
Resolución y Notificación	27 de mayo 2026
Nombramiento	01 de junio 2026
Inicia Ejercicio Cargo como Director	01 de junio 2026

LPVS/PCM/pcm

Distribución:

-Departamento de Salud.
-Departamento de Recursos Humanos
-Dirección Ejecutiva
-Departamento Jurídico.

DEBE DECIR:

Etapa	Fechas
Fecha de publicación	07 de abril 2026
Retiro de Bases	07 de abril al 07 de mayo
Recepción de antecedentes	08 al 12 de mayo 2026
Constitución de la Comisión de Concurso	13 de mayo 2026
Análisis de Antecedentes y plan de trabajo	14 al 15 de mayo 2026
Nómina de Postulantes que pasan a Siguiente etapa, Evaluación Psicológica	18 de mayo 2026
Evaluación Psicolaboral	19 de mayo al 20 de mayo 2026
Nómina de Postulantes que pasan a siguiente etapa, Entrevista técnica	22 de mayo 2026
Entrevista técnica	25 y 26 de mayo 2026
Elaboración Informe Final	26 de mayo 2026
Resolución y Notificación	27 de mayo 2026
Nombramiento	01 de junio 2026
Inicia Ejercicio Cargo como Director	01 de junio 2026

2° DÉJESE ESTABLECIDO que la presente resolución, surtirá efectos una vez que esté debidamente tramitada.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE



LUIS PATRICIO VILLASECA SOTO
DIRECTOR EJECUTIVO
COMDES CALAMA

LPVS/PCM/pcm

Distribución:
-Departamento de Salud.
-Departamento de Recursos Humanos
-Dirección Ejecutiva
-Departamento Jurídico.